



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de febrero del dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 005 2023 00067 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Beowulf Intelligent Net Solutions S.A.S y otros

Se accede a lo solicitado por el actor en la presente acción, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

Decretar el embargo preventivo del establecimiento de comercio denominado Beowulf Intelligent Net Solutions S.A.S., con matrícula mercantil 21-329596-12 de propiedad de los demandados.

Líbrese oficio a la Cámara de Comercio de la ciudad, para que se sirvan registrar la medida y expedir certificado de ello.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:
Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cbd0fdbbe872832870ac36019341f9e307c954faf558544cb26ec269ebc3a**

Documento generado en 10/02/2023 01:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>